Nro. S-2020- 271807 **/AREAD– GRUCO – 17.2**

Medellín, 31 DIC 2020

Señor
FERNANDO PARRA OBANDO
Representante legal COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTÁ D.C
Cra. 22 No 80 -30
Bogotá D.C.

Asunto: Prorroga N° 1 a la aceptación Oferta 12-2-10088-20

Con toda atención me permito informarle, que la solicitud de prórroga solicitada por esta entidad mediante comunicado oficial sin número de radicado con fecha 30 de diciembre de 2020, el supervisor del contrato solicitó al ordenador del gasto se estudiará la posibilidad de la misma, la cual fue aprobada por este Comando de Metropolitana, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 09 de diciembre de 2020, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá aceptó la oferta de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTÁ D.C, con número de radicado S-2020-256387-MEVAL, y número de contrato asignado 12-2-10088-20, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO." por valor de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA PESOS ($62.527.030,00) M/I COLOMBIANA. Impuestos Incluidos.

2. El día 30 de diciembre de 2020 el contratista envía mediante correo electrónico al supervisor del contrato, una comunicación oficial sin número, de fecha 30/12/202, donde solicita al Ordenador del Gasto, una prorroga hasta el día 14 de enero de 2021, considerando que varios de los elementos objeto del contrato, son de origen extranjero y otro de origen nacional, por lo que no se logró la totalidad de la entrega de los mismos ya que debido al alto numero de contagios por el COVID 19, varios departamentos han restringido la movilización de vehículos de carga, lo que impide el transito normal por las vías nacionales y extranjeras.

3. El día 30 de diciembre de 2020, el supervisor del contrato mediante comunicación oficial S-2020-271555-MEVAL, dirigida al ordenador del gasto, informa que recibió la solicitud de prorroga al contrato 12-2-10088-20, por parte del contratista desde el correo corporativo@coopebob.com, firmada por el señor FERNANDO PARRA OBANDO Representante Legal COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTÁ D.C.

4. El día 30 de diciembre de 2020, el supervisor del contrato aporta comunicación oficial S-2020-271707- MEVAL, donde emite concepto de viabilidad a la misma, teniendo en cuenta la justificación

de la solicitud de prórroga y solicita a mi General, sea realizada dicha modificación, con el fin de que se ejecute la totalidad del contrato.

5. En atención al Decreto 111 de 1996, II. De los principios del sistema presupuestal, artículo 14. Anualidad, el presupuesto asignado dentro de la aceptación de oferta se constituirá como reserva presupuestal, con el fin de ser ejecutado de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente modificatorio para la vigencia 2021.

6. El Contratista una vez perfeccionada la presente modificación, tramitará ante la compañía aseguradora la ampliación de los plazos de cobertura de cada uno de los cubrimientos de la garantía única que ampara la aceptación de oferta No 12-2-10088-20.

7. Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige el estatuto general de la contratación de la administración pública, para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la prorroga No. 1 con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el día 14 de enero de 2021 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra así:

ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	**No.12-2-10088-20**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	11.435.109 de Facatativá – Cundinamarca
CARGO	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto 065 del 21 de enero de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General Policía Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTA D.C **NIT:** 800.105.401-4 **Representante Legal:** FERNANDO PARRA OBANDO **Identificación:** C.C. 79.801.621 de Bogotá D.C. **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** Cra. 22 No 80 -30 **TELÉFONO:** 7120995-2975846 **Email:** gerencia@coopebob.co
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	Prorrogar la aceptación de oferta hasta el día 14 de enero de 2021 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
MULTAS Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la prórroga se dede entregar copia firmada del mismo al CONTRATISTA, éste deberá constituir y presentar a favor de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, ampliación de los plazos de cobertura de la póliza que ampara el contrato.

Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación alguna a la aceptación de oferta 12-2-10088-20, la cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificada por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Atentamente,

Brigadier General **ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

FERNANDO PARRA OBANDO
Representante Legal COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTÁ D.C

Elaborado por: PT. Keren Muñoz Hoyos – Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: IT. Fernando Usuga Usuga - Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Helena Reátiga Leal – Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 30/12/2020
Ubicación: \\172.26.99.20\arcon\2020\1 PROCESOS 2020\4 MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 047 2020 SSST

Calle 48 45 – 58
Teléfono 251 89 55
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTÁ
COOPEBOB
¡Gestión, cooperación, seguridad!
Personería Jurídica Res. 2733 de Septiembre 4 de 1990 del Dancoop. Nit. 800.105.401-4

Bogotá D.C. 30 de diciembre de 2020

Señores:
Brigadier General
Eliecer Camacho Jimenez
Director Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Policía Nacional de Colombia
Intendente
Arismendis Muñoz
Supervisor Contrato
Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Cordial saludo.

Considerando el contrato No 12-2-10088-20 que tenemos entre las partes, y considerando que varios de los elementos referenciados en éste, son de origen extranjero y otros de origen nacional, es imperioso para nosotros poderle dar cumplimiento al contrato, sin embargo, a pesar de los ingentes esfuerzos que hemos hecho para cumplir se logró entregar una fracción del contrato el día de ayer y los demás está pendiente de recibo, nacionalización y entrega.

Adicionalmente, debido al elevado número de contagios por la COVID 19 que se han venido presentando en el país, varios departamentos han restringido la movilización de vehículos de carga, lo que impediría el transito normal por vías nacionales y alternas hasta la ciudad de Medellín y sus alrededores.

Por lo anterior, solicito respetuosamente, prórroga del contrato hasta el 14 de enero de 2021.

En espera de contar con su apoyo y colaboración, quedo atento a comentarios.

Cordialmente

Fernando Parra Obando
Representante Legal
COOPEBOB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA VALLE ABURRA MEDELLIN
TALENTO HUMANO MEVAL

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

SUBCO - GUTAH - 3.1

Medellín, 30 de diciembre de 2020

Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMENEZ
Comandante Policia Metropolitana
Calle 48 45-58

Asunto: traslado solicitud de prórroga contrato 12-2-10088-20.

En atención al contrato 12-2-10088-20 suscrito entre la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y la empresa de razón social Cooperativa Multiactiva de Bomberos Oficiales de Bogotá COOPEBOB, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO", por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTSIETE MIL TREINTA PESOS ($62.527.030,00), el cual tiene como plazo de ejecución del 16/12/2020 hasta el día 31/12/2020 según comunicado oficial S-2020-262775-MEVAL de fecha 16/12/2020, respetuosamente me permito informar a mi General que el día de ayer 29/12/2020, la ya citada empresa, realizó una entrega parcial del contrato, consistente en la entrega de 27 camillas y 04 extintores multipropósito de 20 libras, quedando pendientes (21) ítems de (23), así mismo me permito informar que el día de hoy 30/12/2020 recibí solicitud de prórroga del contrato hasta el día 14/01/2021, enviada desde el correo electrónico corporativo@coopebob.com y firmado por el señor Fernando Parra Obando, representante Legal COOPEBOB.

Como supervisor del contrato y teniendo en cuenta la justificación de la solicitud de prórroga, anexa a la presente en formato pdf, respetuosamente solicito a mi General, ordenar a quien corresponda sea analizada dicha solicitud y se estudie la viabilidad de la misma, con el fin de que se ejecute la totalidad del contrato.

Atentamente,

POLICÍA NACIONAL FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Arismendis De Jesus Muñoz Chaverra
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 15265914
Dependencia: Talento Humano Meval
Unidad: Metropolitana Valle Aburra Medellin
Correo: arismendis.munoz@correo.policia.gov.co
30/12/2020 16:08:18

Anexo: Si

Calle 48 45 58
Teléfono: 5905900 Extensión 31399
meval.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

S-2020-271707-MEVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA VALLE ABURRA MEDELLIN
TALENTO HUMANO MEVAL

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

SUBCO - GUTAH - 3.1

Medellín, 30 de diciembre de 2020

Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMENEZ
Comandante Policia Metropolitana
Calle 48 45-58

Asunto: solicitud de prórroga contrato N° 12-2-10088-20.

En atención al contrato 12-2-10088-20 suscrito entre la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y la empresa de razón social Cooperativa Multiactiva de Bomberos Oficiales de Bogotá COOPEBOB, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO", por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA PESOS($62.527.030,00), el cual tiene como plazo de ejecución del 16/12/2020 hasta el día 31/12/2020.

Según comunicado oficial S-2020-262775-MEVAL de fecha 16/12/2020, respetuosamente me permito informar a mi General que el día de ayer 29/12/2020, la ya citada empresa, realizó una entrega parcial del contrato, consistente en la entrega de 27 camillas y 04 extintores multipropósito de 20 libras, quedando pendientes (21) ítems de (23), así mismo me permito informar que el día de hoy 30/12/2020 recibí solicitud de prórroga del contrato hasta el día 14/01/2021, enviada desde el correo electrónico corporativo@coopebob.com y firmado por el señor Fernando Parra Obando, representante Legal COOPEBOB.

Como supervisor del contrato y teniendo en cuenta la justificación de la solicitud de prórroga, emito concepto de viabilidad a la misma, y solicito respetuosamente a mi General, ordenar a quien corresponda sea realizada dicha modificación, con el fin de que se ejecute la totalidad del contrato.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Arismendis De Jesus Muñoz Chaverra
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 15265914
Dependencia: Talento Humano Meval
Unidad: Metropolitana Valle Aburra Medellin
Correo: arismendis.munoz@correo.policia.gov.co
30/12/2020 21:09:12

Anexo: No

Calle 48 45 58
Teléfono: 5905900 Extensión 31399
meval.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA